

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M3-COM-02
		Versión: 11
		Página 1 de 4

INFORMACIÓN GENERAL

Objeto del contrato	Adquirir bonos redimibles para el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.		
Radicado requerimiento	20251006058	No. Proceso de contratación	2025-37
Modalidad de selección	SPVA	Fecha del informe de evaluación	07/11/2025
Cliente	Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia	Fecha del comité de contratación	07/11/2025
Número Contrato interadministrativo	4600104836 de 2025	Tipo de informe	Definitivo
Fecha de terminación Contrato Interadministrativo	31/12/2025	Fecha de terminación Contrato Marco	N/A

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

No. Certificado de disponibilidad presupuestal - CDP	2025000901	Fecha CDP	08/10/2025
No. Rubro presupuestal	23202020080018-1	Valor CDP	\$944.000.000

INFORMACIÓN JURÍDICA

No se realiza la verificación de los documentos jurídicos habilitantes teniendo en cuenta la causal de rechazo establecida en los pliegos de condiciones, específicamente en el numeral “6.8.5. Cuando se adicione o se suprima algún ítem, o se modifique o altere su descripción, unidades o cantidades, o cuando no se consigne el precio unitario de uno o varios ítems en el Anexo No. 2 - Formulario de precios y cantidades”

VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO (SG-SST)

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M3-COM-02
		Versión: 11
		Página 2 de 4

No.	OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CENCOSUD COLOMBIA S.A.	X	

Ver Anexo de verificación de implementación del sistema de gestión de seguridad en el trabajo (SG-SST).

INFORMACIÓN LOGÍSTICA

1. ESTUDIOS PREVIOS Y/O REFERENCIAMIENTO DE PRECIOS

Los proveedores que enviaron información para estudios previos fueron:

No.	OFERENTE	VALOR %
1	CENCOSUD COLOMBIA S.A.	4% de bonificación en la compra
2	MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S.	10% de descuento en facturación
3	ASOCIACIÓN DE CENTROS COMERCIALES - ASOCENTROS	No indica ningún porcentaje

El presente proceso cuenta con matriz de riesgos.

2. PROVEEDORES INVITADOS AL PROCESO DE CONTRATACIÓN

No.	PROVEEDOR
1	CENCOSUD COLOMBIA S.A.
2	MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S.
3	ASOCIACIÓN DE CENTROS COMERCIALES - ASOCENTROS
4	GRUPO ÉXITO

3. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

La recepción de propuestas se realizó **el veintinueve (29) de octubre de 2025** en las oficinas de la **ESU**, mediante **portal de contratación o de forma física**, cumpliendo con la fecha establecida en los pliegos de condiciones de la **SPVA 2025-37**, se presentaron las siguientes PROPUESTAS:

N°	PROPONENTE	NIT	FECHA / HORA
1	CENCOSUD COLOMBIA S.A.	900.155.107-1	29/10/2025 03:21 p.m.

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M3-COM-02
		Versión: 11
		Página 3 de 4

4. VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS

La verificación de las propuestas fue realizada con base en el cumplimiento de los requisitos de participación y en la evaluación de aspectos, jurídicos, técnicos y económicos.

5. METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

La verificación de los requisitos habilitantes se realizó únicamente al proponente que ha ofertado el mayor porcentaje de bonos adicionales ofertados sobre la necesidad inicial. La ESU podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes, las cuales deberán ser resueltas por el proponente en el término concedido por la Entidad para ello. En caso de que éste se considere no habilitado, se procederá a la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

6. VERIFICACIÓN ASPECTOS HABILITANTES

La verificación de los requisitos habilitantes se realiza únicamente a la propuesta con el mayor porcentaje de bonos adicionales ofertados sobre la necesidad inicial.

El Anexo No.02 – FORMULARIO DE PRECIOS Y CANTIDADES presentado por el proponente NO CORRESPONDE con lo solicitado en el pliego de condiciones toda vez que el formato fue modificado presentando una propuesta contraria a lo solicitado en el numeral **7.1. Requisitos jurídicos. Para la presentación de las propuestas, los interesados en participar deberán cumplir integralmente con los documentos solicitados en los pliegos de condiciones.**

Por consiguiente y de acuerdo con lo establecido en el numeral 6.8. “Rechazo y eliminación de propuesta” de los pliegos de condiciones, específicamente en el numeral 6.8.5: ***“Cuando se adicione o se suprima algún ítem, o se modifique o altere su descripción, unidades o cantidades, o cuando no se consigne el precio unitario de uno o varios ítems en el Anexo No. 2 - Formulario de precios y cantidades”***, se procede a **RECHAZAR LA PROPUESTA PRESENTADA.**

7. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Una vez adelantado el proceso de evaluación y verificación de requisitos y, conforme lo anteriormente detallado, se procede a RECHAZAR de la oferta económica presentada de acuerdo con las causales de rechazo establecidas en los pliegos de

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M3-COM-02
		Versión: 11
		Página 4 de 4

condiciones, específicamente la indicada en el numeral **“6.8.5. Cuando se adicione o se suprima algún ítem, o se modifique o altere su descripción, unidades o cantidades, o cuando no se consigne el precio unitario de uno o varios ítems en el Anexo No. 2 - Formulario de precios y cantidades”** y se recomienda al comité de contratación DECLARAR DESIERTO el presente proceso de selección.

Comité Evaluador,



DIEGO LÓPEZ SUÁREZ
Profesional Universitario
Unidad de compras y Contratación



JUAN CAMILO AGUILAR MONTOYA
Profesional Universitario
Unidad de Gestión Jurídica



NATHALIA RESTREPO CARO
Subgerente Administrativa y Financiera
Subgerencia Administrativa y Financiera